



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Energia Segura SA - EX-2024-00368151- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la adecuación del sistema de control del generador eléctrico compartido entre los Departamentos de Bioquímica Clínica y Farmacología, según IF-2024-00406734-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00002-00001421, emitida por el proveedor ENERGIA SEGURA S.A. – CUIT: 30-71093981-7, por la suma total de \$ 1.081.383,00 (Pesos Un Millón Ochenta y Un Mil Trescientos Ochenta y Tres con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido de la siguiente manera:

- \$360.461,00 con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Bioquímica Clínica.
- \$360.461,00 con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Farmacología.
- \$360.461,00 con fondos PROFOIN Infraestructura – Mantenimiento y reparaciones edilicias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

